

LOTERIA DE VISAS

Es cierto que existe un procedimiento llamada loteria de visas para obtener la residencia permanente? Que y como puedo hacer para aplicar?

El 20 de Septiembre el Departamento de Estado de los Estados Unidos de America anuncio las nuevas reglas sobre DV-2008 loteria de visas. Este procedimiento va estar disponible via Internet unicamente. Las aplicaciones pueden ser sometidas comenzando al medio dia tiempo del éste desde el 4 de Octubre hasta el medio dia del 3 de Diciembre del 2006.

Primero para participar en esta loteria ustedes tienen que ser originales de los Países que califican y son elegibles. También es posible aplicar si sus Padres nacieron en uno de los Países privilegiados.

Segundo, usted debe poseer un diploma de bachillerato(high school) o su equivalente, que para los Estados Unidos la definición es cumplir los 12 años escolares, primaria y secundaria o en su defecto 2 años de experiencia laboral dentro de los últimos 5 años en la ocupación que requiere 2 años de entrenamiento.

Otra de los principales requerimientos es si su profesión u oficio califica y los pasos son los siguientes: Seleccione “ocupación” y luego la clasificación de trabajo y aprete el signo de continuar. Después aprete el signo de ocupación que selecciona la zona de trabajo o el tipo de trabajo.

Hay otros medios que le pueden servir para completar este procedimiento de Visas: las instrucciones para DV-2008 loteria de visas es:

http://travel.state.gov/pdf/DV_2008_final.pdf

El registro o matrícula: <http://www/dvlottery.state.gov/>

USCIS pagina de Internet para DV-2008 lottery:

<http://www.uscis.gov/graphics/howdoi/divlott.htm>

Departamento de Estado: [http:// travel.state.gov/visa.immigrants/types/types_1318.html](http://travel.state.gov/visa.immigrants/types/types_1318.html)

Recuerde que después de obtenida o ganada la residencia debe empezar el proceso de ajuste de su estatus lo mas pronto posible. Hay ciertos requisitos a seguir y especialmente financieros que podrian descalificarlos a usted y su familia de el beneficio de loteria de visas. Recomendamos remitirse a una oficina de Abogados responsables que le puedan asistir con este procedimiento.